

## INFORME DEL COMISARIO

Señores

**Miembros de la Junta General de Accionistas**

**JIMMY'S EXPRESS COURIER S.A. JIMCOURIER**

De acuerdo con los requerimientos de la Ley de Compañías de la República del Ecuador, he revisado los registros contables y los correspondientes Estados Financieros de JIMMY'S EXPRESS COURIER S.A., al 31 de diciembre del 2010. Estos han sido elaborados por la administración y son de su sola responsabilidad, la mía tiene que ver con emitir un informe sobre los Estados Financieros.

Me permito informar aspectos según expensas disposiciones de la Resolución N-92-1-43-0014 emitida por la Superintendencia de Compañías:

- 1.- La administración ha cumplido con las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
- 2.- Los procedimientos de control interno implementado por la administración son adecuados. Que las cifras presentadas en los Estados Financieros han sido preparadOs de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
- 3.- Hubo colaboración por parte de la administración en todo momento para realizar mi inspección y demás pruebas efectuadas.
- 4.- Finalmente he dado cumplimiento a lo dispuesto con el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente, y considero que el desenvolviendo de la Compañía a esta fecha está ajustado a las normas de una buena administración.

Atentamente,



Ing. Karla Pesantez N.

**COMISARIO**



03 JUN 2011

C.P.A. Yola Astudillo Ortiz